



Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 8 de octubre de 1970

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Julio Belonguer

" José Buñuel

" Luis Pastor

" Gel Utrillas

" Fernando Sánchez

" José M. López

" Rafael Andrés

" Mariano Forcuendo

- SECRETARIO -

D. Juan d'Onofre

" Rufino Cortés

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heróica y siempre Heróica, Abnegada y Meritoria Ciudad de Teruel, siendo las 21 horas del día 8 de octubre de 1970, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Turmo, los Sres. Concejales, D. Julio Belonguer, D. José Buñuel, D. Luis Pastor, D. Gel Utrillas, D. Fernando Sánchez, D. José M. López, D. Rafael Andrés y D. Mariano Forcuendo, dándose la su ausencia excusada de D. José Simanca, D. Antonio Ube, D. León Gómez y D. Angel Perdillo, con asistencia del Secretario de la Corporación, D. Juan d'Onofre González y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dio lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 24 de septiembre último, aprobándose por unanimidad.

II.- PROPUESTA DE DECLARACION DE PERDIDA DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. LEON GOMEZ PEREZ.- Visto el expediente instruido en virtud de Providencia de la Alcaldía al objeto de acordar la propuesta al Sr. Gobernador Civil de la declaración de pérdida del cargo de Concejál que ostenta en este Ayuntamiento D. León Gómez Pérez, elegido en las convocatorias por Decreto 2.525/1966, y del que tomó posesión en sesión

lot

plenaria constituyente de la Corporación de 5 de febrero de 1967, y RESULTANDO, que en el expediente instruido aparece acreditado que D. León Gómez Pérez, fue electo Concejal de la Corporación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Teruel en los comicios convocados por Decreto 2.525/1.966, tomando posesión del cargo en sesión plenaria 5 de febrero de 1.967, y por el tercio de representación familiar.

RESULTANDO, que en el expediente aparece acreditado en los términos -- exigidos por el artº 36 nº 1/2º del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la inasistencia no justificada a más de seis sesiones consecutivas y 10 alternas durante 1.969 y 1.970, como consecuencia de su traslado temporal a Madrid por asuntos propios.

RESULTANDO, que por el propio interesado, se ha hecho constar expresamente a la Alcaldía, y según aparece acreditado en el expediente, la imposibilidad de cumplir con los deberes del cargo.

CONSIDERANDO, que se dan las circunstancias prevenidas en los artºs 81-1º de la vigente Ley de Régimen Local y 36 1-2º del Reglamento de Organización, para la declaración de la pérdida del cargo de Concejal de D. León Gómez Pérez al concurrir de él mismo circunstancias que impiden su asistencia a las sesiones corporativas, con el natural perjuicio para el normal funcionamiento de la Corporación, tanto en Pleno como en Comisiones y Delegaciones, y sin que sea previsible su próxima reincorporación a nuestro capital.

En la breve deliberación se acuerda por unanimidad, y al amparo de lo prevenido en los artºs 81-1º de la vigente Ley de Régimen Local y 36 1-2º del Reglamento de Organización, declarar a D. León Gómez Pérez, Concejal de esta Corporación municipal por el tercio de cabezas de familia, incurso en las causas de pérdida de su cargo, previstas en los citados preceptos legales y elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de conformidad con lo dispuesto en los artºs 382 de la vigente Ley y 36 nº 3 del Reglamento de Organización, el expediente tramitado, al objeto de que por el mismo se dicte la resolución correspondiente.

lt



I no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:20 horas se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Cosme Gómez, Ángel Pardollas, José Buñuel, Gil Utrilla, Narciso Fornuado, Fernando Sánchez, José Lanzaucha, Antonio Ube, Rafael Andrés, José M. López, Rafael Andrés, and others.]

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 25 de octubre de 1970

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Ángel Pardollas

" José Buñuel

" Gil Utrilla

" Narciso Fornuado

" Fernando Sánchez

" José Lanzaucha

" Antonio Ube

" Rafael Andrés

" José M. López

- SECRETARIO -

D. Juan d' Enjón

En las Casas Consistoriales de la Muy Noble, Fidelísima y Veneranda, Heróica y Siempre Heróica, Abnegada y Quirita Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas del día 25 de octubre de 1970, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Trueno, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Ángel Pardollas, D. José Buñuel, D. Gil Utrilla, D. Narciso Fornuado, D. Fernando Sánchez, D. José Lanzaucha, D. Antonio Ube, D. Rafael Andrés y D. José M. López, con la ausencia excusada de D. Julio Belonguer Buñuel y D. Luis Pastor Bollerteros, con el Secretario de la Corporación, D. Juan d' Enjón González, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto - - - 2.619 - 1970 de 12 de septiembre por el que se convocan elecciones municipales para la renovación trienal de Concejales, en relación con el artº 40 del vigente Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones